

REVISTA EUROPEA.

Núm. 90

14 DE NOVIEMBRE DE 1875.

AÑO II.

OBSERVACIONES

SOBRE LA

FORMACION DE LOS DIMINUTIVOS CASTELLANOS.

Al Hlmo. Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe.

Muy respetable señor mio: Cuando se publicó la última edición de la *Gramática de la Lengua Castellana* por la Academia Española, me permití dirigir á usted, privadamente y en tono de consulta, algunas observaciones sobre ciertas dificultades que se me ofrecían para admitir como buenas las reglas establecidas en aquel libro acerca de la formación de los diminutivos. Ha pasado más de un año, y en tan largo período de tiempo no he merecido de usted una contestacion que aclarase mis dudas ó desvaneciese mis errores, si acaso los padecía; por lo cual, é interpretando ese silencio del modo más favorable á usted y á mí mismo, he venido á pensar que, al ménos en esta ocasion, «quien calla, otorga,» y que bien puedo, sin ofensa de nadie y quizá en beneficio del comun provecho, dar hoy á la pública luz aquellas mis observaciones.

Al atreverme á proceder así, repetiré lo que ya dije á usted en su día: «No me mueve el espíritu de rivalidad con quien reconozco inmensamente superior á mí; no pretendo dar lecciones á quien puede dárme las y de quien las he recibido y las recibiré siempre gustoso; no busco aplauso vano á costa de reputaciones literarias bien sentadas é inquebrantables, ni áun aspiro siquiera á que se tenga por crítica benévola, pero crítica al cabo, lo que pienso exponer; pues en mi posición modesta fuera eso indisculpable osadía.» Sólo si atiendo á que usted ha dicho con la discreción y el acierto que le distinguen: «Aspiremos á poseer una Gramática racional y armónica en todas sus partes; no casuística y embrollada; que busque leyes generales, allí donde por esencia las ha de haber y se han de encontrar...» y sin ser académico de la Española ni tener pretensiones de llegar á serlo nunca, no creo que me esté vedada la aspiracion de contribuir al descubrimiento de cualquiera de esas leyes.

Ahora bien: ¿Podemos congratularnos de haber encontrado ya la ley que preside á la formación de los diminutivos castellanos? Lo pongo en duda.

La Gramática de la Academia, en su edición novísima, sienta como ley general, comun á la formación de los *augmentativos* y *diminutivos*, «que en las

»dicciones terminadas con una vocal, *ésta desaparece y se transforma siempre; ó se elide* cuando es idéntica á la primera del incremento; y que si la voz finaliza en consonante, subsiste la consonante, y despues de ella recibe el aditamento.»

Paréceme que esta ley, por querer abarcar demasiado, es algun tanto vaga y poco exacta; y así veremos que, si no me engaño, las reglas deducidas de ella, con ser más de las necesarias, son insuficientes ó incompletas; de lo cual resulta que aparezcan muy numerosas las excepciones, y que se noten muchas irregularidades donde no debe haberlas; como, por ejemplo, en los *nombres propios* de personas y otras voces usadas en el *lenguaje familiar*, que si algunas veces «rompe las leyes de los diminutivos,» no puede ménos de ajustarse á ellas por lo comun, siendo, como es, ese lenguaje, *esencialmente afectivo*, la fuente principal de tales palabras; fuente más fecunda de ellas que las lenguas madres de donde en parte procede la nuestra. No; el lenguaje familiar no rompe comunmente la ley *natural* de los diminutivos; romperá en todo caso la ley *convencional* de la Gramática.

Dejando aparte los *augmentativos*, y deteniéndome á estudiar los *diminutivos*, objeto único de mis observaciones, creo advertir que, en las dicciones acabadas en vocal, ésta unas veces desaparece sin transformarse realmente; otras, desaparece y se transforma; otras, subsiste siempre, y ni se transforma, ni se elide; y si tal vez sucede esto último, es por excepción y en contadas palabras que revisten el carácter de *despectivos* ó de *diminutivos irregulares*; como en *pobr'-ete*, *call'-eja*, *torr'-ejon*, y alguna otra; ó bien cuando al final de la palabra positiva se encuentra un diptongo en *io*, *ia*, que entónces se elide la *i*, aunque no siempre.

La última vocal desaparece sin transformarse, á no ser que por transformacion entendamos el tránsito inmediato de la penúltima letra del vocablo positivo á la primera de la desinencia diminutiva, en los diminutivos más usuales; como *cas-ita lor-ito*, *pill-uelo*, etc., etc.

Desaparece y se transforma la última vocal en aquellas palabras que, además de la desinencia diminutiva, necesitan un incremento; como, por ejemplo, en *vient-e-cillo*, *besti-e-zuela*.

Subsiste siempre la última vocal del positivo en los diminutivos *hombre-cito*, *bosque-cillo*, *fraile-cico*, *pid-ce-cito* y otros muchos; y no se diga que,

en estos ejemplos, la *e* final de *hombre, bosque, fraile*, etc., se elide; porque conservando esa *e* toda su fuerza prosódica, se necesita hacer cierta violencia para arrancarla de su sitio natural y convertirla en parte del incremento en esta forma: *hombr-ecito, bosq-ecillo, frail-ecico*. En cuanto á *pié*, claramente se ve que no sufre alteracion alguna.

Tenemos, pues, que la ley propuesta por la Academia, en la parte que se refiere á las dicciones terminadas en vocal, no es general ni exacta; en cambio es vaga, porque induce á suponer que *todas* las vocales indistintamente *desaparecen y se transforman siempre* en unos casos, ó *se eliden* en otros; lo cual vemos que no es así. La *a* y la *o* desaparecen ó se transforman; la *e*, si algunas veces desaparece, no se transforma nunca, y ántes por el contrario, tiene un valor especial en la formacion de estas voces, un algo que la llama á sustituir á otras vocales: no hablemos de la *i* ni de la *u*, pues aunque la primera se elide acaso cuando forma parte de ciertos diptongos, ninguna palabra que termine en estas letras se convierte en diminutivo: son vocales que, como la *e*, y á veces juntamente con ella, concurren á formar las terminaciones diminutivas; siendo del caso repetir aquí lo que la Academia recuerda con oportunidad suma; es á saber: «que en las letras »hay algo propio de cada una, y algo comun á otras; »algo que las une y atrae, y algo que las divorceia.»

Consecuente con su ley general, la Academia traza el siguiente cuadro de las desinencias diminutivas masculinas, con sus varias formas terminales y los aditamentos ó crecimientos que á cada cual pertenecen:

ilo — ete — eto — ote
cito
ecito
ececito

illo
cillo
ecillo
ececillo

ico
cico
ecico
ececico

uelo — olo
zuelo
ezuelo
ichuelo
achuelo
ecezuelo

ajo — ejo — ijo
acuajo
arajo
istrajo

on — in — ino — ino.»

Este cuadro supone un impropio trabajo de investigacion; pero es obra poco trabada y harto voluminosa, que se cae por el peso de su propia balumba. La mitad lo ménos de esos aditamentos y desinencias, ó son excepciones é irregularidades, ó constituyen formas propias de los despectivos: su gran número no basta, sin embargo, á llenar los vacíos que se notan en las reglas á continuacion establecidas por la Academia, como espero patentizar más adelante.

Si yo hubiese de buscar las reglas que ha de haber para la formacion de los diminutivos, empezaria por dividirlos en *regulares é irregulares*; porque en estas palabras, como en otras, nuestra Lengua tiene irregularidades. Trazaría luégo el cuadro de las desinencias diminutivas, con sus varias formas terminales y los correspondientes aditamentos, cuidando de no confundir en un mismo sistema lo regular con lo irregular, ni las terminaciones propias de los diminutivos con las de los despectivos, por más que haya entre unos y otros cierta semejanza y parentesco.

Así, pues, eliminaría del cuadro de los *diminutivos regulares* las terminaciones *ajo, ijo* con sus aditamentos y sus correspondientes femeninas; advirtiendo de paso que, en mi humilde concepto, y salvo el respeto debido á la opinion de la Academia, las palabras *espumarajo, partija y vasija* no son diminutivos aunque lo parezcan; así como tampoco lo es, de *lagarto, lagartija*; nombres con que se designan dos animales distintos, algo semejantes en sus formas; y que, si bien es cierto que en nuestra lengua castellana, algunos vocablos *al agrandarse* cambian de género y se hacen masculinos, no es igualmente cierto que otros se hagan femeninos *al achicarse*; pues lo contrario podría decirse de *raton y mosquito*, por ejemplo, si estos vocablos fuesen, que tampoco lo son, diminutivos de *rata y mosca*, y con mayor razon de *camarote y camarín, islote, espolin, calcetín* y otros muchos.

Juntamente con *ajo é ijo*, apuntaría por separado las demas terminaciones que forman diminutivos regulares, completando así el cuadro de las desinencias y aditamentos; pero de modo que no se confundiesen unos con otros.

Advertiría, por último, que en la formacion de los plurales, la *s* del vocablo positivo se traslada siempre al final de la terminacion diminutiva, guardando la palabra en todo lo demas la estructura que le es propia en singular; así como tambien que las desinencias femeninas acaban en *a*.

Hecho esto, formaría mi cuadro de las desinencias masculinas, con sus aditamentos respectivos, reduciéndolo á lo estrictamente necesario, á fin de obtener la mayor sencillez y claridad en la determinacion de las reglas; y con este mismo objeto

clasificaría en dos órdenes las desinencias rítmicas, del modo siguiente:

DESINENCIAS RÍTMICAS DE LOS DIMINUTIVOS.

- 1.º: *ito (ete) illo ico uelo ejo in ino*
 2.º: *cilo (cete) cillo cico zuelo cejo*

DESINENCIAS CON ADITAMENTO.

e-cito e-cillo e-cico e-zuelo

IRREGULARIDADES.

ce-cito ce-cillo ce-cico ce-zuelo rrit-in
ote, eto, ato, ñito olo ajo, ijo on
ich-uelo
ach-uelo

Parecerá excesivo el número de irregularidades; pero no lo es, si se considera que las cuatro primeras constituyen más bien una excepción única, y todas las demas, ménos *ñito* y *olo*, proceden de aplicarse á ciertos diminutivos las terminaciones propias de los *augmentativos* y *despectivos*.

Dados estos precedentes, veamos si es posible encontrar una ley general para los diminutivos regulares, en la seguridad de que los irregulares, aunque la quebranten, siempre tendrán con ella cierta dependencia de relacion ó analogía. Hé aquí la que me atrevo á proponer:

1.º Todas las voces convertibles en diminutivos, acabadas en *á* ó en *o*, y las demas de dos sílabas, finalizadas en *e*, pierden la última vocal, que es inmediatamente sustituida por la primera de la desinencia, ó se trasforma en la primera del incremento.

2.º Los bisílabos acabados en *e* conservan siempre esta vocal, recibiendo en seguida la desinencia diminutiva.

3.º Las palabras que terminan en consonante la conservan siempre, y reciben á continuación la desinencia, con ó sin aditamento; los monosílabos de esta clase toman por aditamento la *e* de sus plurales (1).

De conformidad con las bases que anteceden, me permito apuntar las siguientes

REGLAS GENERALES PARA LA FORMACION DE LOS DIMINUTIVOS.

1.º Las desinencias del primer orden *ito* y *ete*, *illo*, *ico*, *uelo*, *in*, *ino*, con sus correspondientes femeninas, siguen á las palabras terminadas en *a* ó en *o*, desapareciendo estas vocales. Ejemplos: *bot-ita*, *bot-illo*, *bot-ina* (derivados de *bota*); *condes-ita*, *duques-ita*, *paj-ita*, *paj-uela*, *bruj-ito* *calc-eta*,

(1) Como los nombres propios de personas no tienen plural, cuando son monosílabos terminados en consonante, reciben la desinencia diminutiva más sencilla sin aditamento alguno, lo cual prueba la exactitud de la regla y la severidad con que la observa el lenguaje familiar.

cal-cet-in, *calland-ito*, *cas-illa*, *cas-eta*, *comar-illa*, *hidalg-illo*, *mon-ino*, *moz-uela*, *oj-uelos*, *pajar-ito*, *pequeñ-uelo*, *pequeñ-in*, *pill-uelo*, *pit-illo*, *plaz-uela*, *plaz-eta*, *qued-ito*, *vain-ica*, *An-ita*, *Jacob-ita*, *Marian-ito*, *Sanch-uelo*, etc.; y siguiendo esta misma regla es como de *chico* se forma la rica variedad de diminutivos

chiqu-ito, *chiqu-it-ito*, *chiqui-rrit-ito* (irregular)
chiqu-illo, *chiqu-it-illo*, *chiqui-rrit-illo* »
chic-uelo, *chiqu-it-uelo*, *chiqui-rrit-uelo* »
chiqu-it-ico, *chiqui-rrit-ico* »
chiqu-it-in, *chiqui-rrit-in*. »

A la misma regla primera están sujetas las voces de más de dos sílabas acabadas en *e*, como *ázot-ico*, *bastant-ito*, *bonet-illo*, *boquet-illo*, *cadet-ico*, *decent-ito*, *vinagr-illo*, etc.; siendo de advertir que, cuando en la penúltima sílaba de esta clase de palabras se encuentra el diptongo *ie*, desaparece la *i*, como en *calent-ito*, *valent-ito*, de caliente y valiente.

Es tan constante esta regla, que hasta los irregulares y los despectivos la obedecen fielmente cuando se trasforman en diminutivos de diminutivos: así de Manolo se forman *Manolito* y *Manolita*; de gentuza, *gentuc-illa*; de calleja, *callej-uela*; de casucho, *casuch-illo*; de ventorro, *ventorr-illo*; de camarote, *camarot-illo*, etc.

Exceptúase Dolores, que hace *Dolor-citas*; y, sin embargo, en el lenguaje familiar, también suele decirse *Dolor-itas*.—*Lola*, como *Tula*, *Concha*, *Paco* y otras trasformaciones afectivas y amaneradas que se usan en lenguaje familiar, no son propiamente diminutivos. Cuando se quiere darles la forma de tales, se sigue la regla diciendo: *Lo-lita*, *Conch-ita*, *Paqu-ito*, etc.

Regla 2.ª—Las voces de dos sílabas, acabadas en *e*, conservan esta vocal, y se trasforman recibiendo las desinencias del segundo orden *cilo*, *cillo*, *cico*, *zuelo*.—Ejemplos: *bote-cillo* (de *bote*), *conde-cito*, *duque-cito*, *paje-cillo*, *aire-cito*, *bosque-cillo*, *coche-cito*, *fraile-cico*, *frente-cita*, *gente-cilla*, *gonce-cito*, *gosque-cillo*, *grande-zuelo*, *hombre-cito*, *madre-cita*, *monte-cillo*, *padre-cito*, *pobre-cico*, *torre-cilla*, *triste-zuela*, *simple-cillo*, *diente-cillo*, *peine-cito*, *duende-cico*, *fuelle-cita*, *fuerte-cito*, *puente-cillo* (1).

Exceptúanse nene, Pepe y José, que hacen *nen-ito*, *Pep-ito* y *Jose-ito*.

Conviene aquí observar, en corroboración de lo expuesto, que todas las palabras, cuya única diferencia consiste en la última vocal, ó que la alteran por el cambio de género, varían constantemente siguiendo las reglas anteriores; de modo que *bota* se trasforma en *bot-ita*, *bot-illa*, etc., y *bote* en *bote-*

(1) Nótese bien que la *e* final subsiste inalterable hasta en las voces cuya penúltima sílaba es diptongo en *ie*, *ei*, *ue*; lo que no sucede con los bisílabos acabados en *a* ó en *o*.

cillo; paja en *paj-ita*, y paje en *paje-cillo*; conde y duque hacen *conde-cito* y *duque-cito*; pero condesa y duquesa pierden la última vocal, y se transforman en *condes-ita* y *duques-ita*.

Regla 3.ª—Las palabras de dos ó más sílabas, acabadas en consonante, conservan la letra final y reciben por lo comun las desinencias *ito*, *illo*, *ico*, *uelo*, *ejo*. Siguen esta misma regla los nombres propios, aunque sean monosílabos, y cuando se hacen femeninos pierden la *a* final, según la regla primera.

—Ejemplos: *reloj-ito*, *candil-illo*, *candil-eja*, *arbol-ito*, *caracol-illo* (*caracol-illa*), *papel-ito*, *pastel-illo*, *perol-ito*; *almacen-ito*, *bacin-illo*, *bacin-eta*, *cojín-illo*, *cojín-ete*; *altar-ito*, *alfiler-ito*, *pilar-illo*, *lugar-ejo*, *vasar-illo*, *frances-ito*, (*frances-illa*), *ingles-ito*; *rapaz-uelo*.—*Gil-ito* (*Gil-ita*), *Pascual-illo*, *Isabel-ita*; *Juan-ito* (*Juan-ita*), *Joaquín-illo*, *Agustín-ico*; *Colmenar-ejo*, *Baltasar-ito*, *Gaspar-illo*; *Luis-ito* (*Luis-ita*), *Blas-ico*, *Ines-illa*, *Andrés-ito*, etc.

Algunas palabras de esta clase acabadas en *n* admiten con preferencia las terminaciones *cito*, *cillo*, etcétera; como *baron-cito*, *balcon-cillo*, *bribon-zuelo*, *corazon-cito*, *gaban-cillo*, *gallan-cete*, *imagen-cica*, *ladron-zuelo*, *millon-cejo*, *Carmen-cita*, *Ramon-cito*; y sólo por excepcion las admiten las acabadas en *r*; como *amor-cito*, *mujer-cita*, *mujer-zuela*, *Pilar-cita*, etc. Tambien se dice *Pilar-ita*, y por contraccion *Pil-ita*.

Jardín, jazmín y sarten admiten indistintamente las desinencias *ito*, *cito*, etc.

Regla 4.ª—Exigen la desinencia con aditamento *e-cito*, *e-cillo*, *e-cico*, *e-zuelo*:

1.º Los monosílabos acabados en consonante, que reciben la *e* de sus plurales para formar el diminutivo. V. gr.: *red-e-cilla*, *troj-e-cica*, *sol-e-cito*, *pan-e-cillo*, *son-e-cico*, *flor-e-cita*, *dios-e-cillo*, *rey-e-zuelo*, *voz-e-cilla*.—Exceptuáse *ruin-cillo*.

2.º Los bisílabos, cuya primera sílaba es diptongo en *ci*, *ie*, *ue*, siendo *a* ú *o* su última letra, la cual se transforma en *e*; como *rein-e-cita*, *ciegu-e-zuelo*, *vient-e-cillo*, *viej-e-cilla*, *piec-e-cica*, *huevo-e-cillo*, etc.; pero si la voz termina en *e*, sigue la regla comun á las demas palabras de esta clase; como *peine-cito*, *diente-cillo*, *puente-cica*, etc.

3.º Algunos bisílabos, cuya segunda sílaba es diptongo en *ia*, *io*, *ua*, los cuales pierden la última vocal, que se transforma en *e*; por ejemplo: *geni-e-cillo*, *besti-e-cita*, *besti-e-zuela*, *legü-e-cilla*, *lengu-e-cita*; y otros terminados en *io* no diptongo: como *bri-e-cico*, *fri-e-cillo*, de frío y frito.

Acerca de las voces acabadas en diptongo *ia*, *io*, *ua*, sean de dos ó más sílabas, conviene advertir que obedecen por lo comun á la regla primera; pero con la circunstancia de que en los dos primeros diptongos se elide la *i*; por ejemplo: *Amel-ita*, *Jul-*

ito, *Fab-ito*, *Ignac-illa*, *rub-ita*, *igles-ita*, *despac-ito*; *agü-ita*, *pascu-ita*, *estatu-ita*, etc.

Las trasformaciones que sufren los diptongos, ya estén al final, ya en medio de dición, merecen ser objeto de un estudio particular. Se observa constantemente que el diptongo *ue* se transforma en *o*, áun en las palabras que lo han recibido de la terminacion diminutiva *uelo*; por ejemplo: de cazuela se forman *cazol-ita* y *cazol-eta*; de plazuela, *plazol-eta*; de espuela, *espol-in*.

Fuera de las reglas que dejo indicadas no encuentro más que excepciones, coincidencias ó irregularidades. Prado, mano, llano y fleco coinciden con los acabados en *o* y en *io*, y hacen indistintamente *pradito* y *pradecito*, *manita* y *manecilla*, *llanito* y *llanecillo* (1), *flequito* y *flequezuelo*.

Barco se transforma, como todos sus semejantes, en *barquillo*, y este en *barqui-chuelo*; fuerza, en *forz-e-zuela*; puerta, en *port-e-zuela*; puerto, en *port-i-chuelo*: rio se trueca en *ri-a-chuelo*; viejo, en *vej-ete*; mozo, en *moz-ato-ete*; calle, en *call-eja* y *call-ejon*; torre en *torr-ejon*, etc.; pero todo ello no son más que irregularidades ó excepciones.

Algunas palabras acabadas en la sílaba *nio* diptongo la pierden, transformándose esta en *ñ*; como en *demo-ñ-ito*, *Anto-ñ-ito*.—Otras, que toman la terminacion aumentativa *ote*, siguen fielmente, sin embargo, la regla 1.ª de los diminutivos regulares; como *isl-ote*, *camar-ote*: cosa muy natural, porque la pérdida de la última vocal es ley comun en la formacion de los aumentativos.

Aquí pudiera dar por terminada mi tarea, si no me considerase obligado á justificar lo que dije al principio acerca de la superabundancia é insuficiencia de las reglas que adopta la Academia. Para ello necesito reproducirlas.

Dice así la 1.ª: «ECECITO, ECECILLO, ECECICO, ECE»ZUELO. Reciben este muy largo incremento los monosílabos acabados en vocal, como de pié, *pi-ececito*, *pi-ecezuelo*.»

Quisiera equivocarme, pero no he sabido encontrar, fuera de *pié*, ningún otro monosílabo al que pueda ser aplicada esta regla: y áun así, *pié* recibe el incremento *cecito* y no *ececito*; porque la primera *e* es la suya, y el aditamento *ce* debe suponerse traído en este caso, tal vez único, para dar eufonía á la palabra. De aquí debo inferir que *piececito* constituye una irregularidad, ó mejor una excepcion, y que, por consiguiente, sobra la regla.

Dice la 2.ª: «ECITO, ECILLO, ECICO, EZUELO, ICHUELO, »ACHUELO. Exigen este ménos largo incremento:

«1.º Los monosílabos acabados en consonante, ó en *y*.»

(1) Se observa, sin embargo, que *llanito* tiene más recta aplicacion al adjetivo *llano* que al sustantivo, y *llanecillo*, por el contrario, se adapta mejor al sustantivo.

Conformes; aunque presumo que la *e* inicial es un incremento eufónico, tomado del plural de estos monosílabos; por lo cual, y revelándose en ello la armonía de las leyes gramaticales, los nombres propios monosílabos, que carecen de plural, no necesitan ese aditamento, y siguen la ley común de los bisílabos y demás voces terminadas en consonante. Creo también que sobran los aditamentos *ichuelo* y *achuelo*; pues en mi concepto sólo forman diminutivos irregulares.

«2.º Los bisílabos, cuya primera sílaba es diptongo en *ei, ie, ue.*»

Esta regla me parece incompleta; porque sólo tiene aplicación cuando la voz positiva termina en *a* ó en *o*; pues como estas vocales desaparecen siempre, aquí necesitan transformarse por eufonía, y se transforman en *e*, que rige *cito, cillo*, etc. Pero no sucede lo mismo si el bisílabo acaba en *e*; pues como en este caso no hay necesidad de suplir ninguna letra, el diminutivo se forma lisa y llanamente, según la ley común de todas las voces de su misma especie. Por eso viento hace viento-cito, y diente, diente-cito; reina, reina-cita, y peine, peine-cillo; huevo, huevo-cico, y fuelle, fuelle-cico.

«3.º Los bisílabos, cuya segunda sílaba es diptongo de *ia, io, ua.*»

«4.º Muchas voces de dos sílabas que terminan en *io*, como *bri-ecico.*»

No es muy constante esta regla; pues, como he observado antes, son ménos las voces que la siguen que las que se apartan de ella. ¿No habrá alguna otra ley que rijan á estas dicciones y á las de más de dos sílabas, acabadas en los citados diptongos? Debe advertirse que hay muchas voces terminadas en ellos, que ó los pierden totalmente, ó solo pierden la *a* ó la *o*, recibiendo á continuación el más sencillo de los incrementos.

«5.º Todos los vocablos de dos sílabas terminados en *e*; v. gr.: *bail-ecito*, etc.»

Para que esta regla tenga alguna aplicación es preciso trasladar la *e* final del vocablo positivo al incremento. Pero ¿qué necesidad hay de tal violencia, si la *e* subsiste siempre con toda fuerza y valor, y además tenemos las terminaciones más sencillas *cito, cillo*, etc.?

Dice la 3.ª: «CITO, CILLO, CICO, ZUELO. Toman este otro incremento: 1.º Las voces agudas de dos ó más sílabas, terminadas en *n* ó *r*.—2.º Las dicciones graves acabadas en *n*.»

Esta regla deja mucho que desear: para admitirla es preciso dejar fuera de la ley un gran número de diminutivos de nombres propios de personas, y exceptuar otras muchas voces, sobre todo, de las acabadas en *r*, que toman el incremento *ito, illo*, etc., como creo haber demostrado al tratar de los vocablos terminados en consonante.

4.ª regla: «CITO, ILLO, ICO, UELO. Todas las palabras que sin las condiciones especificadas hasta aquí, pueden variarse en forma diminutiva, sólo admiten este menor incremento.»

Hemos visto que reciben este menor incremento muchas voces agudas acabadas en *n* ó *r*, y en particular los nombres propios de personas, en la acepción masculina y en la femenina: también lo reciben los monosílabos de esta clase acabados en consonante, sea cual fuere, y no pocos bisílabos, cuya última sílaba es diptongo en *io, ia, ua*. Luego esta regla que, por su vaga generalidad, pudiera llenar los vacíos de todas las otras, tampoco es aceptable; porque excluye bastantes palabras en que concurren las condiciones especificadas anteriormente, y que sólo en ella pudieran tener cabida.

«El caprichoso lenguaje de familia (dice por último la Academia en su Gramática), queriendo achicarse con el de los niños y extremar la expresión de la ternura é íntimo afecto, rompe las leyes de los diminutivos ó las inventa nuevas, sobre todo en los nombres propios de personas, los cuales casi nunca se ajustan á las reglas constantes de las demás palabras. Así decimos *Gil-ito, Juan-ito, Blasillo, Luis-ico, Gaspar-ito, Agustín-illo, Joaquín-ito*; de Catalina, *Catán-la y Catana*; de Concepción, *Concha*; de Dolores, *Lola*; de Gertrudis, *Tula*; de Josefa, *Pepa*; de Francisco, *Francisquito, Frasquito, Paco, Paquito, Pancho, Curro, Quico*, etc.»

Esta observación sería justa en parte si las reglas ideadas por la Academia fueran exactas y constantes; si la ley que rige á los diminutivos hubiera sido encontrada; pero no siendo así, puede asegurarse que el lenguaje de familia no inventa leyes nuevas, y sobre todo en los nombres propios de personas casi nunca deja de ajustarse á las reglas esenciales de la Gramática racional. Así, pues, nadie que no esté preocupado pondrá en duda que *Gilito, Juanito, Blasillo, Luisico, Gasparito, Agustínillo, Joaquínito, Francisquito* y *Paquito* son diminutivos regulares y perfectos; ni tendrá la pretensión de considerar como diminutivos los caprichosos nombres de *Catán-la* ó *Catana*, *Concha*, *Lola*, *Tula*, *Pepa* ó *Pepe*, *Frasco*, *Paco*, *Pancho*, *Curro* y *Quico*; voces formadas, ora por contracción, ora por imitación del balbuceo cariñoso de los niños, ora por efecto de otras circunstancias casuales ó intencionales. El primer *Pancho* (en América) debió de ser un *Paco* rechoncho, pequeño y gordiflon, y *Frasco* pudo nacer de la abreviatura de Francisco escrito; de igual modo que hoy mismo convierten muchos, con harta impropiedad, el *kilogramo* en *kilo*. Pero si el lenguaje familiar quiere hacer diminutivos esos nombres, observará rigurosamente las reglas, sin conocerlas, y dirá: *Conchita, Lolita, Pepita, Julita, Frasquito, Paquito* y *Panchito*.

No canso á usted más, mi Sr. D. Aureliano, y concluyo reiterando las protestas que hice al principio de estos desafiados apuntes. Si algun mérito puede acaso reconocerse en ellos, por mi parte sólo admitiría el de haber intentado contribuir, con ayuda de las luces que usted me ha dado, al esclarecimiento de un punto dudoso, en materia de suyo interesante, por ser de las que más revelan la riqueza y la armoniosa flexibilidad de nuestra lengua. Quizá cuanto he dicho no sea más que un tejido de errores, en cuyo caso, cuando se me pruebe, acataré sumiso el fallo de la Academia y el de usted, que tanto vale.

Por lo demas, no temo que usted lleve á mal la publicacion de mis pobres observaciones; pero si es verdad, como dicen, que los buenos amigos primero han de ser reñidos, enfádense usted luego y riña cuanto ántes con su afectísimo paisano y atento S. S. Q. B. S. M.

FRANCISCO J. ORELLANA.

Barcelona, 26 de Octubre de 1875.

LA AGRICULTURA MODERNA.

GUANO.

En nuestro artículo anterior hemos empezado á estudiar los abonos orgánicos, dando la preferencia al estiércol que, en nuestro concepto, ocupa el primer lugar, no sólo por reunir todos los principios nutritivos de las plantas y ser, por lo tanto, el más útil para todos los cultivos, sino porque con su aplicacion se utilizan los restos de los vegetales, despues de haber servido en gran parte de alimento á los animales.

Hemos ya demostrado de un modo, á juicio nuestro, evidente, que el estiércol es insuficiente para las necesidades de la agricultura; aun suponiendo que se aprovecharan todos los restos vegetales, no se devuelven al suelo todos los principios que pierde en cada cosecha, puesto que el grano, las legumbres y los frutos que sirven de alimento al hombre son arrastrados por los rios en forma de materias fecales, y hasta hoy no se ha hallado el medio de utilizar esta importante materia fertilizante: dia llegará en que la ciencia encuentre un procedimiento para desinfectar y hacer desaparecer el asco y la repugnancia que producen los excrementos humanos; pero mientras se resuelve este importante problema, la agricultura, para proveer á sus apremiantes necesidades, debe investigar otras materias fertilizantes que compensen esta pérdida sensible, pero hasta hoy irremediable.

Preocupados los agricultores con la creciente disminucion de las cosechas por el estado de esquilmo en que iban quedando los campos, dada la insuficien-

cia del estiércol, único abono que hasta entónces se empleaba, miraron como un don providencial el descubrimiento de los grandes depósitos de materias fertilizantes que, procedentes del Sud de América, se importaron á Europa, y á los cuales se da el nombre de Guanos, cuya formacion vamos ligeramente á estudiar.

Se designa con este nombre un abono de una gran actividad que se ha encontrado en muchos puntos, pero más principalmente en algunos islotes del mar del Sud.

Son dignas de mencion las condiciones especiales que se han reunido para depositarse en el litoral del Perú las enormes masas de guano: la 1.ª, la gran abundancia de pescados en la corriente de agua relativamente fria que sube del cabo de Hornos por toda la costa de Chile y del Perú, dirigiéndose primero del Sud al Norte, despues, á partir de la bahía de Arica, del Sud-Sudeste al Nor-Noroeste; y 2.ª, la falta de lluvias. Se encuentra ciertamente el guano en algunos puntos donde llueve; pero no es de tan buena calidad como el del Perú, por la pérdida de sus principios solubles.

M. Boussingault dice que en ninguna parte del mundo el pescado es tan abundante como en las costas del Perú, en donde sucede con alguna frecuencia que llegan á chocar en la playa un número considerable de peces huyendo de un enemigo muy terrible, de los tiburones, que son muy comunes en aquellas aguas.

D. Antonio Ulloa, en su expedicion al Ecuador, dice que se encuentran en las aguas del Perú las anchoas en tan gran abundancia, que es difícil formarse una idea de una masa tan considerable de pescado. Estos peces sirven de alimento á unos pájaros conocidos con el nombre de GUANAES, entre los que hay muchas especies de cuervos marinos. Cuando se elevan sobre estas islas, forman como una nube que oscurece completamente el sol. Es curioso y divertido el modo que tienen de hacer su pesca. Se elevan en el aire á una altura considerable, y cuando ven un pescado, inclinan la cabeza hácia abajo, plegan las alas sobre el cuerpo y se precipitan con tal velocidad, que se oye desde lejos el ruido que hacen al zambullirse en el agua, y vuelven á tomar su vuelo, llevando cogido un pescado: sucede á veces que las aves quedan algun tiempo debajo del agua y no salen por donde se sumergieron, sin duda porque el pescado que perseguían hace esfuerzos por salvarse, procurando nadar con más ligereza que su perseguidor. En el Callao, segun refiere el Sr. Ulloa, las aves pasan la noche entre las islas y los islotes situados al Norte de este puerto, salen por la mañana muy temprano á hacer su pesca á la costa del Sud, y vuelven á pasar la noche al mismo punto de donde salieron. Cuando empiezan á atravesar el puerto no se ve ni el principio ni el fin.